

ACTA
SESION ORDINARIA
Nº 019-2016



Acta número diecinueve de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diez de mayo del dos mil dieciséis, a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales :

MIEMBROS PRESENTES

Jeannette Moya Granados	Presidenta
Adolfo Aguilar Mora	Propietario
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
Grettell Jiménez Aguilar	Suplente
Evelio Castillo Castillo	Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Ana Lorena Gómez Valverde	Vice intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Anderson Calderón Brenes
Ana Laura Campos Araya
Carolina Brenes Solano
Luis Ricardo Sánchez Soto

Oración. a cargo de la Sra Presidenta Jeannette Moya Granados.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- 1-Lectura y Aprobación Acta Anterior
- 2-Lectura de Correspondencia
- 3-Conformación de Comisiones (a cargo de Presidencia)
- 4-Atención a Visitantes
 - 6:30 p.m. Miembros del Comité de Deportes
 - 6:45p.m. Asociación de Desarrollo Integral Cervantes
- 5-Cierre de sesión

ARTICULO I:

Lectura y Aprobación Acta Anterior

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Jeannette Moya Granados: Compañeros se conceden quince minutos para la lectura del acta anterior.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Convocatoria a reunión del FECOMUDI: Informa el Intendente Municipal, que a última hora le están comunicando la cancelación de la convocatoria de FECOMUDI, ha sido trasladada para el día jueves 12 de mayo en Puntarenas, para aprovechar que ese mismo día, primero se va a



realizar la reunión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y en la tarde la se realizará la de FECOMUDI.

En vista de que no se encuentran presentes los concejales Anderson Calderón Brenes y Carolina Brenes Solano, nombrados la sesión anterior como representantes de este Concejo ante FECOMUDI, he procedido a consultar a cada uno de ellos vía telefónica, y me indican que ninguno de los dos puede, por lo que se debe de rectificar el nombramiento de los dos delegados.

ACUERDO # 01

En atención a oficio -011-2016-FECOMUDI, de fecha 3 de mayo 2016, en solicitud designación del nombramiento de los representantes de este Concejo Municipal, para constituir Asamblea General, EN FORMA UNANIME Y FIRME: SE ACUERDA: Nombrar Jeannette Moya Granados Sindica propietaria cédula 3-03050495, Yaneth Umaña Chinchilla cc: Jeannette Umaña Chinchilla concejal propietaria cédula 302760706 y Sr. Marvin Gustavo Castillo Morales Intendente Municipal cedula 303770830, como los representantes del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ante FECOMUDI, confirmada la asistencia.

Se aclara que se varia la designación de los representantes del Concejo Municipal por motivo del cambio en la fecha de la convocatoria, ya que por asuntos personales los concejales nombrados se les dificulta la asistencia, en razón de lo anterior se designa a las personas citadas anteriormente.

2- EN FORMA UNANIME Y FIRME: Se acuerda y ratifica la afiliación del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes ante la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.**

Inciso b): Solicitud Permiso de Comité de Deportes y Recreación; Para actividad de patines. Se hace la salvedad, que el tema que pendiente de análisis más adelante en el desarrollo de la sesión.

Inciso c):Solicitud Arreglo de camino en Barrio Monticel: Informa Gustavo Castillo M, intendente municipal, que ya se esta tratando este asunto, al parecer el señor Alcalde de Alvarado le ofreció ayuda a estos vecinos, recordemos que se trata de una servidumbre de paso.

ACUERDO # 2

Se acuerda enviar contestación a estos vecinos que el asunto se encuentra en gestiones de ayuda, a través de Alcalde de la Municipalidad de Alvarado.

Por no tener ninguna objeción más al acta anterior se aprueba en forma unánime y firme, con la salvedad ; sobre el permiso solicitado por el comité de deportes, para la actividad de patines.

ARTICULO II

Lectura de Correspondencia

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

1-COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION CERVANTES:

a.- Cervantes, 03 de mayo del 2016. Sres, Miembros del Concejo Municipal de Cervantes solicita permiso para la corta de 4 árboles en la plaza de fútbol del Bajo (4 pinos-2 eucaliptos) ya que nos cusa problemas de basura y representa un peligro para las personas y viviendas de dicho pueblo.



El Comité de Deportes cuenta con una empresa profesional que los corta y los retira del lugar. Esperamos su aprobación. Firma. Sr. José Masís Quirós. Presidente Comité de Deportes.

b- Srs. Miembros del Consejo Municipal de Cervantes. 03 de mayo 2016. La presente es para informarles que el Comité de Deportes y Recreación, se reúne todos los lunes a partir de las 6:30p.m en las instalaciones del gimnasio y dicho comité está conformado de la siguiente manera:

Presidente	José Masís Quirós	Tel: 8875-19-05
Vicepresidente	Oscar González	Tel. 8828-87-42
Secretaria	Ana Salazar	Tel. 8871-67-85
Tesorera	Daniela Casasola	Tel. 6042-95-39
Fiscal	Juan Carlos Vega	

Nuestro correo electrónico comitedeportescervantes@gmail.com

De antemano agradecemos su tiempo y a la vez anuente que estamos para servirle ante las necesidades de nuestro pueblo de Cervantes. Firma José Masís Quirós Presidente.

c.- Cervantes, 03 de Mayo del 2016. Srs. Miembros del Concejo Municipal de Cervantes. El Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, Alvarado, Cartago, en sesión N° 6 del día jueves 02 de mayo del presente año, se toma el acuerdo de solicitarle muy respetuosamente al Consejo municipal de Cervantes que nos devuelvan los libros de actas del área de Tesorería como también de Secretara, ambos libros sellados lo más pronto posible por favor gracias. Agradeciendo su colaboración, se despide. Atte. Sr. José Masís Quirós.

ACUERDO # 3

En cuanto a la solicitud de permiso para corta de 4 árboles en la plaza de futbol del Bajo, por parte del señor José Masís Quirós. Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, SE ACUERDA: Con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Jeannette Umaña Chinchilla, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Moya Granados, y Eladio Jiménez Montero, conceder el permiso solicitado, siempre y cuando se realice el reemplazo reforestando arbolitos ojalá de alguna especie autóctono. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

ACUERDO # 4 Con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Jeannette Umaña Chinchilla, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Moya Granados, y Eladio Jiménez Montero, se autoriza al Intendente Municipal, Gustavo Castillo Morales, para que proceda a sellar y entregar Libro de tesorería que se encuentra en custodia en oficina de intendencia, perteneciente al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

En cuanto al libro de actas, se deja constancia que ya se le notificó a la Sra. María Coto Ramírez, anterior secretaria del Comité de Deportes, para que haga la devolución del mismo, así como el sello y la llave malla perteneciente a este Comité, después de la notificación tiene 10 días para dar respuesta a lo solicitado.

2- Vecinos del Barrio Monticel: 05/05/2016. Señores. Consejo Municipal de Cervantes de Alvarado. La presente es para saludarles y a la vez solicitarles su ayuda; somos vecinos del barrio Monticel, en el bajo y últimamente



hemos tenido muchos inconvenientes con la calle que da ingreso a nuestras vivienda. Resulta que cada vez que llueve la calle se inunda. La misma no tiene ningún tipo de alcantarillado y demás tiene un desnivel que ayuda a que el agua no se drene hacia ningún lado.

Por este motivo es que solicitamos su ayuda ya que nuestras casas son de bien social y no contamos con los medios ni la maquinaria para arreglarlo nosotros, tomando en cuenta que una de nosotros Doña Marta Vargas, tiene un problema de salud y debe utilizar la mayoría del tiempo tanque de oxígeno, mismo que cada vez que sale debe llevar con ella. Cuando llueve el agua llega hasta la entrada de nuestras casas y en el caso de Doña Marta es difícil Ya que ella debe de estar saliendo a citas de control y se complica su salida, cuando se debe de llevar los niños a la escuela, hay que sacarlos alzados porque algunas pares el agua alcanza mas de 20 centímetros . Muy sinceramente , No sabemos que hacer o a quien acudir. Por este motivo rogamos su pronta ayuda ya que de verdad ocupamos salir de esa situación que literalmente nos ahoga.

El día 03 de mayo del presente año, recibimos la visita del señor Alcalde de Pacayas, Don Felipe y la Vice alcaldesa Marjorie, quienes nos dijeron que nos podían ayudar prestándonos la maquinaria para arreglar el problema, pero que deberíamos solicitar el permiso y la ayuda del nuevo Intendente, antes de proceder.

Por esta razón es que se les solicitamos la ayuda porque queremos arreglarlo antes de que empiecen con más fuerzas las lluvias y se nos haga difícil el poder salir de nuestros hogares.

Nos despedimos teniendo la certeza que van hacer lo posible y a su alcance por ayudarnos. Respalda el documento nueve firma de vecinos interesados , encabezado por el señor Danilo Castro Ruiz. Ced 3-312-655. Aportan fotografías del lugar.

Aclara el señor Intendente Municipal que este caso es el mismo que ya se conoció anteriormente de los vecinos del Camino Monticel.

3- María Elena Valverde Bonilla: Martes 3 de abril 2016. Señores: Consejo Municipal de Alvarado. Les saludo muy cordialmente y a la vez informarles que yo María Elena Valverde Bonilla portadora de la cedula 3-149-502 hago constar que desde hace mucho me cobran el servicio recolector de basura y yo lo pago y por mi casa ni siquiera pasa el camión. Les agradezco de antemano la ayuda y la comprensión que me puedan brindar en este caso ya que no voy a pagar este servicio más ya que no me lo están brindando. María Elena Valverde Bonilla.

Sobre el asunto se traslada a la Intendencia Municipal, para su respectivo seguimiento es asunto administrativo.

4--Ricardo Antonio Víquez Rivera y María de los Angeles Araya Sánchez: Cervantes, 5 de mayo 2016. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Señores. Le solicitamos que por favor nos realice una medición del terreno donde construimos; por motivo de quejas de linderos corridos y queremos estar respaldados. Nuestro lote se encuentra El tajo, barrio Los Angeles Plano número c-1685817-2013. Atte. --Ricardo Antonio Víquez Rivera y María de los Angeles Araya Sánchez: Tel 8440-38-61)



Comenta Gustavo Castillo Intendente, es importante la conformación de una comisión con potestad en ordenamiento proyectos de vivienda, para así poder dar seguimiento a estos casos.

5-Vecinos Asentamiento La Dulcinea: Presentan el siguiente documento el cual se transcribe literalmente "Señores: Consejo Municipal de Cervantes y municipalidad, por este medio deseándoles éxitos en los proyectos nos comunicamos los vecinos del asentamiento la dulcinea las aguas de Cervantes lo cual poseemos esta propiedades dadas por el inder ace más de 15 años, nuestra inquietud es la siguiente la malloría de personas que vivimos ai son adultos mayores y en casa de emergencia la posibilidad de ingresar una ambulancia patrulla o pirata son pocas por el mal estado del camino es una entrada de 150mts de fondo lo cual, cumple con todo para su arreglo queremos los tomen en cuenta con maquinaria o lastre para darle una pequeña mejora y a cambio estamos de acuerdo en ayudar con mano de obra o disel de las maquinarias que los presten somos un asentamiento que desde su apertura no emos recibido mejora alguna en el camino agradeciendo su atenta colaboración si pudieran ayudarnos les estaríamos muy agradecidos., respalda el documento veinticinco nombres, encabezado por el señor Francisco Víquez Sánchez".(SIC).

Una vez conformada la Comisión de Obras, se estudiará esta petición de los parceleros del Asentamiento La Dulcinea.

6-FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO: Cartago, 02 de mayo de 2016. DEFMC-086-2016. Señores (as) Concejo Municipal de Cervantes, Presidente Municipalidad de Cervantes. Estimados(as) señores(as): Por este medio me permito transcribir lo dispuesto por el Consejo Directivo de a federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, en el Artículo 5, Inciso 1, Sesión Ordinaria N° 217-2016, celebrada el viernes 29 de abril de 2016:

ARTICULO 5. Inciso 1. Se acuerda efectuar la Asamblea General de la Federación de Municipalidades de Cartago el día viernes 20 de mayo, a las 9:00 de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Oreamuno. Se autoriza al Director Ejecutivo para que envíe convocatorias y solicite a las municipalidades el nombramiento de dos miembros de cada Concejo Municipal para que formen parte del nuevo Consejo Directivo, según consta en el artículo 9 de los Estatutos de la federación de Municipalidades, el cual indica textualmente: " La Asamblea General es el órgano superior de la federación y está constituido por la Alcaldía de cada Municipalidad e Intendencia con voz y voto y dos miembros de cada Concejo Municipal afiliado, es un director propietario y un director suplente, éste último con derecho a voz pero sin voto. Éstos serán nombrados por sus respectivos concejos municipales y durarán en sus funciones el mismo período que dure su cargo electoral".

También es importante indicar que las municipalidades poseen la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere el artículo 4 y 13 del código Municipal (Ley N° 7794) y la Constitución Política, de acuerdo a sus necesidades e intereses.



Finalmente para acreditarse como delegados es requisito indispensable enviar antes del 18 de mayo del presente año, el acuerdo del Concejo municipal con los nombres completos y números de cédula de cada delegado, al fax 255225382 o al correo electrónico dedemucartago@gamail.com o dirección@fedemucartago.com con Raquel Tencio.

Cumpliendo con lo acordado por el Consejo Directivo de FEDEMUCARTAGO, y en espera de su pronta respuesta, sin más por el momento se despide de su atento y seguro servidor Lic. Alberto Camacho Pereira. Director Ejecutivo, Federación de Municipalidades de Cartago.

SE Acuerda y deja pendiente el nombramiento de los representantes de este Concejo Municipal ante la FEDEMUCARTAGO, para la sesión ordinaria del próximo martes.

7-Reina Ileana Castro Bermúdez, cédula 1-848-619: Cervantes, 10 de mayo de 2016. señores: Concejo Municipal de Cervantes. Presente. Estimados señores: He tratado infructuosamente de llegar a tener mi propio hogar, pero lamentablemente no he podido por diversas circunstancias de la vida, soy madre soltera, con una hija adolescente y de colegio. El trabajo es escaso y además por mis pocos conocimientos, cuesta que me paguen lo suficiente como para hacerme de mi casita. En los bancos o financieras no prestan a personas como yo, por lo que ellos dicen, no soy sujeto de crédito o no tengo para pagar.

Con mucho esfuerzo poco a poco, logre el bachiller, pero no he podido seguir estudiando, porque no tengo recursos económicos suficientes para ello, vivo en la casa de una amiga que me deja quedarme con mi hija en un cuartito, por el cual le doy una ayuda mensual, lo que me quede de lo que gane, es para comer, vestirme, pagar pasajes y estudio de mi hija.

La única esperanza, que ahora tengo, es que ustedes puedan ayudarme con la donación de un lote, y luego hacer las vueltas para que se me asigne un bono y poder construir una casita con los servicios básicos para que mi hija y yo podamos vivir dignamente.

Que Dios los bendiga por toda la ayuda que sirvan prestarnos y por ayudar a las personas que como mi hija y yo, soñamos con vivir juntas en nuestro hogar, sin que nadie nos humille ni nos menosprecie por nuestras limitaciones económicas. De Ustedes atentamente. Reina Ileana Castro Bermúdez, cédula 1-848-619: Teléfono: 89986012 Notificaciones 2534-8231/ 89637721 Olga Lidia Granados Madrigal.

Se da por conocida la solicitud de la señora Castro Bermúdez, se traslada a Comisión Especial de Seguimiento de Proyectos, para su análisis en su oportunidad. Se acuerda responder a la señora que la solicitud se someterá a su estudio en el momento oportuno.

Gustavo Castillo Morales, Intendente: La siguiente correspondencia es presentada, por señor Intendente Municipal.

1-Cervantes, 02 de mayo de 2016. LIMERE-29-04-16.N.095. Intendente Municipal. Consejo Municipal de Cervantes., Cervantes Alvarado. Estimado señor: Esperando que se encuentre bien y deseándole éxitos en sus labores, reciba un cordial saludo.



7

La presente para solicitarle su colaboración con un banner publicitario para ser colocado en la entrada a la comunidad de Cervantes, esto con motivo de que Nuestra Institución celebra la Advección de la Virgen María Auxiliadora, patrona de nuestro Liceo, y contará con la visita de la imagen de Nuestra Señora de la Limpia Concepción del Rescate de Ujarras el día 19 de Mayo. Asimismo, le hacemos extensiva la invitación a dicha actividad.

Esperando su valiosa y pronta respuesta momento y agradecimiento de ante mano su ayuda me despido de usted. MSc. Chistián Córdoba Monge Director y Prof. Kattia Mora Molina, Depto de Religión.

ACUERDO #5

Con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Jeannette Umaña Chinchilla, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Moya Granados, y Eladio Jiménez Montero; se autoriza al Intendente Municipal, realizar la consulta ante tesorería si existe contenido económico que permita la adquisición de este banner, para brindar la colaboración solicitada por el director y Prof, de religión del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría.

2- Oscar Espinoza Villegas. 10 de mayo 2016. Estimado consejo municipal de Cervantes, por este medio me dirijo a ustedes para solicitar un permiso para un evento masivo, en la plaza de Cervantes, el cual estará dirigido por la empresa radio Omega, con su programa el barrio más pegado, el cual consiste en traer al pueblo dinámicas de juegos para niños y adultos, bailes fitnes, zumba, recreaciones para niños como pinta caritas, inflables etc. Habrá show de música y de comedia, habrá demostraciones de comida de los patrocinadores y todo esto se dispondrá de 9 de la mañana a 5 de la tarde, todo sin costo alguno, lo único que les pido es su colaboración para hacer este evento y dar a conocer nuestro hermoso pueblo de Cervantes y reunir a toda la comunidad en un evento especial para ellos. Agradeciendo su colaboración y atención se despide muy cordialmente. Oscar Espinoza Villegas, Cedula 2-493-711

ACUERDO # 6

Analizado la solicitud del señor Espinoza Villegas, se acuerda en forma unánime, primero debe de obtener el visto bueno del Comité de Deportes para el uso de la plaza de deportes, además por tratarse de un evento masivo consultar, al funcionario Oscar Orozco Calderón, encargado de Permisos de Funcionamiento, si requiere el debido permiso del Ministerio de Salud.

8-Karla Valvede Araya: Solicita permiso para realizar una tarde bailable de los quintos años del Liceo de Cervantes, en el gimnasio el 12 de mayo de 1 a 5p.,m. SE ACUERDA: Para conceder el permiso debe de presentar el permiso del Comité de Deportes y Recreación. APROBADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:1- Elvira Molina Casasola, solicita permiso de construcción vivienda sobre 42mts, ubicada, 350 mts al oeste del Bar Pelé B. San Francisco. Se aprueba siempre y cuando se realice la inspección por parte de la Intendencia.

ARTICULO III: CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES

ARTICULO IV:

Atención a Visitantes

Presentes: José Masís Quirós, Oscar González Jiménez, Ana Salazar Solano, Daniela Casasola Ramírez, Juan Carlos Vega Zúñiga., todos integrantes del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes.

Jeannette Moya Granados, presidenta municipal expresa la más cordial bienvenida a los miembros de Comité de Deportes, estamos en la total apertura a trabajar en forma conjunta con ustedes por Cervantes, todo esta ahora en nuestras manos, la intención de esta reunión con ustedes, es para darnos a conocer a ustedes y conocerlos ya que sabemos que están recién nombrados al igual que nosotros entonces es importante el acercamiento.

José Gabriel Masís, Presidente del Comité, hace la presentación de los integrantes de la agrupación que nosotros representamos. Muchas gracias por el recibimiento, anoche se nombro al Comité de Canchas ya esta completo su nombramiento.

Oscar González, desearles lo mejor, no es fácil estar donde ustedes están, como para nosotros, lo que se requiere es coordinación para echar a caminar los proyectos, se necesita un cambio de actitud del Concejo Municipal, trabajar en un mismo sentido conjuntamente. El comité no tiene un local donde mantenerse estable, donde mantener sus archivos, sus partencias, hay que dar valor y sentido a las cosas, dar recreación a la juventud. Que nos dicten las normas a seguir, porque estamos adscritos a ustedes.

Jeanntte Moya Granados: Estamos anuentes a dar el apoyo, hoy esperamos analizar el contrato para la actividad de los patines, espero ponernos de acuerdo, queremos un Cervantes, mejor para todos.

Jorge Adolfo Aguilar Mora: Vamos a tratar de ver como se les puede ayudar, vamos a solicitar información cuanto es el presupuesto que corresponde, al Comité, recuerdo antes se realizaba los Juegos Comunales, tratar de volver a incentivarlos era algo muy bonito para la participación de la comunidad.

Considero que se ha perdido el objetivo del gimnasio, tener visión al deporte, nos esta ganando la droga, buscar ayuda para los jóvenes, darles opciones en el campo del deportes.

José Masís Quirós: El Comité de Deportes, hizo un acuerdo con el Comité Fútbol de la Liga, existe gran aceptación, consideramos que esta actividad va a evitar en los niños que van para arriba la drogadicción en nuestro pueblo, también el grupo de ciclismo, veinticinco muchachos van a estrenar uniforme. Yo soy muy entusiasta, pero si necesitamos la ayuda de todos ustedes. Posiblemente se le va a presentar los proyectos más urgentes.

Aprovechamos la oportunidad para recordarles la entrega del libro de tesorería sellado, así como el libro de actas y las otras pertenencias del Comité.

Le informa la presidenta, que ya tomamos el acuerdo de autorización para el sello de tesorería y hacer la entrega a ustedes. En cuanto al libro de actas ya se le notificó a la anterior secretaria, ella tiene 10 días para dar respuesta esperamos a ver responde.

Jeannette Moya Granados: Muchas gracias, por haber acogido el llamado de hoy, cuenten con nuestro apoyo, si ustedes visualizan un Cervantes mejor, estamos en la misma posición, en pro de ver surgir un Cervantes mejor.

Eladio Jiménez Montero: Se habla de irresponsables en un comité, más aquí habemos personas responsables, ustedes son responsables en el campo del deportes, porque son el gobierno local del deporte, en todo campo el deporte ha estado mal, hay que ver como se moviliza los dineros que les corresponde.

Jeannette Moya Granados: Se agradece la visita, trabajemos entrelazados, buenas noches.





Jorge Adolfo Aguilar Mora: Una observación, considero que cuando un tema es de amplia discusión no debe de haber un límite de tiempo.

Jeannette Umaña Chinchilla: Lo que sucede que se hace extensivo y se acorta el tiempo porque se repite muchas veces lo mismo, la idea es como lo dice Lorena, no se debe de repetir lo mismo.

Evelio Castillo Castillo: Lo que interesa es que exista satisfacción en este caso del Comité de Deportes, sería bueno conceder un tiempo a cada miembro para que se exprese.

Asociación de Desarrollo Integral Cervantes: Presentes: Marvin Castillo Quirós, José Manuel Roldán Brenes, Liste Fernández Madrigal, Rolando Brenes Mora, Carolina Brenes Solano, Juan Carlos Vega Zúñiga.

Jeannette Moya Granados: Muy buenas noches, en atención a su solicitud, se les concede un espacio de quince minutos, para que hagan su exposición:

Marvin Castillo Quirós: Buenas Noches: Señores Consejo Municipal. Les damos gracias por habernos recibido y habernos dado la oportunidad de explicarles 3 puntos que son de suma importancia.

El primero; El cobro administrativo del servicio de agua y recolección de basura que después de casi cincuenta años de fundada la asociación de Desarrollo Integral, nunca le habían cobrado dichos servicios, el cual el consejo pasado sin previo aviso lo hizo después de que la Asociación les alquiláramos unos locales para sus oficinas después del desalojo del edificio que ocupaban, un alquiler que fue algo simbólico no o que se debería haber cobrado por ser una situación que afectaba a nuestro pueblo. Pero eso no es el caso al haber tomado la decisión dicho cobro es esos servicios cosa a la cual la Asociación siempre a estado de acuerdo en pagar pero pagar lo justo: No el cobro antojadizo que se nos quiere hacer como es posible que nos cobre el agua de casi dos años que el consejo estuvo ocupando dichas oficinas. Si en el contrato se estipulaba que el arrendatario tiene que dejar pagado los servicios existentes, como es posible que se le cobre a una propiedad de la asociación el servicio de agua como reproductiva habiendo locales comerciales.

Como es posible que no quisieron después de varias peticiones de parte de la Asociación perdonarnos el cobro de esos servicios en el salón comunal el cual siempre esta ocupando por grupos de la comunidad a los cuales no se les cobra nada. Pero les repito siempre hemos dicho se debe ay que pagar pero pagar lo justo. Tan es así que en varias ocasiones nos reunimos con la intendencia pero se llego el momento que ni las cartas que mandábamos era contestadas, a lo cual nos vimos obligados de presentar un recurso de amparo por silencio administrativo el cual fue fallado a nuestro favor siendo condenado la municipalidad de Alvarado, al pago de costas por se ellos al cual pertenecemos. El superior jerárquico.

No piensen que es bonito más bien es vergonzoso llegar a estas instancias pero nos hemos visto obligado a esto. Eso demuestra que no hubo capacidad ni mucho menos buena voluntad de solucionar este pequeño problema.

Acudimos a ustedes que interpongan su buena voluntad y que podamos llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para las dos partes.

Segundo punto: Los permisos de suelo.



Se le a solicitado por parte de los arrendatarios esos servicio para la función de su locales y permiso de salud, los cuales han sido denegados, con la simple contestación que hasta que la asociación no cancele lo que se debe del servicio de agua y basura.

Lo cual según nuestro abogado e ilegal no hemos puesto un recurso de amparo esperando que esto se solucione lo más pronto posible porque les repito es vergonzoso que los gobiernos locales tengan tantos diferencia en lugar de trabajar junto como se debiera.

Tercer punto Fuerza Pública:

A la Fuerza Pública se le venció el convenio de préstamo el 21 de marzo del edificio que por años sin cobrarles un cinco han ocupado dicho edificio para seguir albergando dicho ministerio se le tiene que hacer mejoras, mejoras que tiene un costo aproximado de siete millones pero es no es el caso. El caso es que la Asociación según el consejo pasado no puede construir ni hacer esas mejoras hasta que no cancelemos los servicios de agua y basura. Entonces nos estaríamos viendo obligados a desalojar la fuerza pública de nuestro edificio, situación que pasaría a ser que nuestro pueblo no contaría más con la Sub delegación.

Nuestra asociación tiene un mecanismo de trabajo el cual no están burocrático gracias a Dios que tenemos la potestad de

Acordar y ejecutar sin tanta traba el grupo que conformamos la Junta Directiva esta anuente para darle solución a esos problemillas con buena voluntad se les podrán fin lo más pronto posible.

Aportan el siguiente documento escrito que dice textualmente: Cervantes 10 de mayo de 2016. Señores : Concejo de Distrito Cervantes, Presente. El suscrito Marvin Castillo Quirós y en mi condición de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes de Alvarado y respetuosamente, manifiesto:

Que la Asociación de Desarrollo, que represento, tiene varios locales comerciales en alquiler y los cuales, cuentan con los diversos servicios públicos, para su funcionamiento, como agua potable y fluido eléctrico, entre otros.

Al respecto, los locales comerciales, que han arrendado a mi representada, por diversos motivos, no han cancelado en su momento oportuno, el servicio de agua potable en este Concejos de distrito y nos ha obligado, asumir el costo de los mismos y ante lo cual, estamos en la mejor disposición de cancelar el importe, que corresponda en forma justa, a la mayor brevedad posible, a efecto de normalizar dicho servicio municipal.

No obstante lo anterior, por diversos motivos ajenos a nuestra voluntad, con la anterior Administración, no se pudo llegar a un acuerdo viable y no hubo un diálogo amigable, que permitiera llegar a un arreglo en torno al monto, que están cobrando a la Asociación de Desarrollo y que por común acuerdo, estamos en disposición de cancelar en forma inmediata, sin embargo, ante la falta de diálogo por parte de la anterior Administración, propició que mi representada, presentara diversas acciones legales en contra de este Concejo municipal y que a continuación glosó:

1.se nos remitieron, varios avisos de cobro, sobre el supuesto monto pendiente de cobro, por concepto de agua potable. Al respecto se nos está



cobrando un canon de agua reproductiva, que no corresponde a la naturaleza jurídica de los locales comerciales, que arrendamos, pues, nos tienen que cobrar el servicio de agua potable en la categoría comercial, que es la que en derecho corresponde.

2. Al momento, que nos remitieron, los avisos de cobro administrativos, le solicitamos a la Intendencia, que nos informara los montos que se estaban cobrando, a que períodos se referían (mes y año) y cual, era la tasa de interés, que se nos está cobrando por dicho adeudo y hubo negativa, por parte de la intendencia, para suministrarnos dicha información, pese a las reiteradas notas, que presentamos, para que nos suministraran dicha información, pues según los avisos de cobro, que nos recibieron, solo se consignaban montos globales y nunca en forma individual y detallada, por los períodos adecuados.

3-Ante dicha negativa, para que nos suministrara dicha información, se nos obligó a interponer un recurso de amparo en contra de la intendencia municipal y el cual, fue estimado mediante sentencia N° 2015-003169 de las 9:30 horas del 6 de marzo 2015 y que se tramitó mediante el expediente N° 14-018051-0007-CO de la sala Constitucional y en la cual, se ordenó a la Intendencia, a que se nos suministrara la información peticionada, según lo comentado anteriormente.

4. Que la anterior intendencia municipal, sin fundamento legal, ha negado a nuestros inquilinos, el entregar el certificado de uso de suelo, aduciendo, que por encontrarse en mora con el pago de agua potable la Asociación de Desarrollo, que no se entrega dicho documento. Sobre el particular, no existe en nuestro ordenamiento jurídico, disposición alguna, que faculte a la Administración a condicionar los servicios municipales, a que se esté al día con los pagos municipales, salvo aquellos en que expresamente, así esté al día con los pagos municipales, salvo aquellos en que expresamente, así esté regulado (por ejemplo la Ley regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, entre otras) y también se les ha negado, permisos de construcción en forma ilegal, por el adeudo del agua potable.

5. Que el Concejo municipal en su momento histórico, fue desalojado de las instalaciones, que ocupaban y ante dicha situación, esta Asociación les arrendó un local, donde en forma temporal este Concejo de Distrito, tuvo sus oficinas administrativas y el tiempo que estuvo arrendado a mi representada, nunca canceló el servicio de agua potable, a la que estaba obligada a pagar y cuando se desocuparon dicho local, la propia intendencia municipal nos estaba cobrando el período que les arrendamos y que ustedes mismo nunca cancelaron y ante lo cual, le solicitamos a la intendencia, que procediera a cancelar su propia deuda y que la misma, se rebajara del saldo que nos están cobrando, a efecto de cancelar la diferencia.

6. Que ante la negativa de la intendencia municipal, para llegar a un arreglo y cancelar la deuda del servicio de agua potable por la suma que realmente corresponde, nos vimos en la obligación de interponer un proceso de conocimiento, ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de hacienda, que tramita bajo el expediente N° 15-010836-1027-CA-2, a efecto de



depositar y cancelar judicialmente el monto, que en derecho corresponda, por el servicio de agua potable.

7-Por último presentamos un proceso de ejecución de sentencia de fallo constitucional, ante el Juzgado Administrativo y Civil de Hacienda a efecto de reclamar los daños y perjuicios y costas, que se le ocasionado a mi representada, por la actuación irregular del Concejo de Distrito de Cervantes. Bajo estas consideraciones, se nos ha obligado a proceder a nivel judicial, a efecto de cancelar lo que es justo y lo que corresponde, sin embargo, estamos la mejor disposición de llegar a un acuerdo satisfactorio, entre ambas partes y de esta forma cancelar el adeudo del servicio comercial de agua potable y de llegarse a una arreglo, estamos en la mejor disposición de retirar, por mutuo acuerdo los procesos judiciales, ya que no es conveniente, para los intereses del distrito, que estemos en este conflicto e incurriendo en gastos legales, que pueden ser invertidos en servicios comunales y por consiguiente, les reiteramos nuestro interés en buscar el diálogo y solucionar amigablemente estos asuntos, para bien de ambas partes y de la misma comunidad. Atentamente, Marvin Castillo Quirós, Asociación Desarrollo Integral Cervantes.

Agrega el señor Castillo Quirós, que debido a este problema, después ha sentido una persecución a su persona, sería por el firmar. Un día llegaron hasta su lechería a realizarle una inspección porque se creía que el tenía una paja de agua ilegal, y con mucho gusto les mostré el medidor, por la cual yo pago esa paja de agua, me duele que se llegue hasta este punto.

Luchen por una sola bandera y esa bandera es Cervantes. Muchas gracias.

Jeannette Moya Granados: Buenas noches, ya analizaremos la exposición expuesta hoy por ustedes.

Se retiran los señores miembros de la Asociación de Desarrollo Integral.

Jeannette Moya G. Pasamos a analizar el contrato de arrendamiento presentado por el Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, para la actividad de Patines, con el empresario Carlos Jiménez Durán, Patines Patín Rol CR.

ACUERDO # 7

Solicitud del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, de fecha 2 de mayo del 2016, en la cual solicitan el visto bueno de este Concejo Municipal, para poder llevar a cabo la actividad del patinaje en las instalaciones de gimnasio municipal un día a la semana con un horario de de 3 a 6p.m. y de 7p.m a 10p.m, aportando el respectivo contrato con el empresario Sr. Carlos Jiménez Durán, Patines Patín Rol CR. Analizado y discutido: SE ACUERDA: con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Jeannette Umaña Chinchilla, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Moya Granados, Eladio Jiménez Montero, aprobar el respectivo permiso para llevar a cabo la actividad deportiva del patinaje en el gimnasio, al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes un día a la semana (sábado) con la salvedad:



1- Tener disponibilidad el Concejo Municipal de poder utilizar las instalaciones del gimnasio en el momento que se presente el desarrollo de alguna actividad cultural, social como lo es el caso de la celebración de la semana cívica, en el mes de setiembre 2016. 2- Mantener el Orden Público. 3- Anuencia para que las autoridades municipales puedan ingresar a la instalaciones del inmueble en el momento oportuno que se desarrolle la actividad, en calidad de observadores debidamente identificados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.**

Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal, presenta e informa al Concejo Municipal de la siguiente nota que recibió de parte del Alcalde de Alvarado, que dice literalmente: "AMAV-282-05-2016. Pacayas. 02 de Mayo 2016.

Señor: Marvin Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Cervantes, Alvarado. Estimado señor: Por este medio me permito saludarlo cordialmente y desearle éxitos en esta administración. El propósito de esta misiva es comunicarle que a Municipalidad de Alvarado se encuentra en proceso de realizar la Modificación Presupuestaria N° 2-2016 por tal razón, se le solicita con todo respeto enviar la documentación correspondiente en el caso que se desee realizar modificación al presupuesto aso contrario indicar por escrito que no se realizará ninguna modificación en su municipio.

De presentar la Modificación Presupuestaria deberán entregar la documentación el jueves 12 de mayo, al Concejo Municipal de Alvarado con copia a la encargada de Presupuesto Lizeth Acuña Orozco.

Sin otro en particular, me es grato suscribirme con las más altas consideraciones y estima.

Atentamente, Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde Municipalidad de Alvarado.
Cc: archivo."

Debido a esta situación se procedió con la ayuda de la contadora y del Tesorero se preparo la modificación N° 02-2016, para que si ustedes lo tiene a bien le den su aprobación.

ACUERDO # 8

A). Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 02-2016.

El Concejo Municipal, en forma unánime y firme; Acuerda, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 02-2016, presentada por el Intendente Municipal, a su vez acuerda la remisión ante el Concejo Municipal de Alvarado para que sea de conocimiento del Concejo Municipal de Alvarado, y pueda ser tramitado ante la Contraloría General de la República.



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2016**

FECHA: 10-05-2016

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 02 - RECOLECCIÓN DE BASURA		AUMENTO	SUMA QUE SE REBAJA
CÓDIGO	AUMENTAR		
0.00.00	REMUNERACIONES	1.500.000,00	0,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.255.965,84	0,00
0.01.02	Jornales	1.255.965,84	0,00
0.04.00	CONTRIBUCION PATRON. AL DES. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	187.515,70	0,00
0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la C.C.S.S	181.235,87	0,00
0.04.05	Contrib. Pat. al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.279,83	0,00
0.05.00	CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS DE PENSIONES	56.518,46	0,00
0.05.02	Aporte Pat. al Régimen de Pensiones Complementarias	37.678,98	0,00
0.05.03	Aporte Pat. al Fondo de Capitalización Laboral	18.839,49	0,00
1.00.00	SERVICIOS	1.000.000,00	0,00
1.01.00	ALQUILERES	1.000.000,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.000.000,00	0,00
	REBAJAR		
1.00.00	SERVICIOS	0,00	1.000.000,00
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	1.000.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	0,00	1.000.000,00
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	1.500.000,00
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	1.500.000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	1.500.000,00
	TOTALES SERVICIO 02 - RECOLECCIÓN DE BASURA	2.500.000,00	2.500.000,00
	SERVICIO 03 - MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES	AUMENTO	SUMA QUE SE REBAJA
CÓDIGO	AUMENTAR		
0.00.00	REMUNERACIONES	1.750.000,00	0,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.465.293,48	0,00
0.01.02	Jornales	1.465.293,48	0,00
0.04.00	CONTRIBUCION PATRON. AL DES. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	218.768,32	0,00
0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la C.C.S.S	211.441,85	0,00
0.04.05	Contrib. Pat. al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7.326,47	0,00
0.05.00	CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS DE PENSIONES	65.938,21	0,00
0.05.02	Aporte Pat. al Régimen de Pensiones Complementarias	43.958,80	0,00
0.05.03	Aporte Pat. al Fondo de Capitalización Laboral	21.979,40	0,00
	REBAJAR		
1.00.00	SERVICIOS	0,00	750.000,00
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	750.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	0,00	750.000,00



2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1.000.000,00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	1.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1.000.000,00
TOTALES SERVICIO 03 - MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES		1.750.000,00	1.750.000,00

SERVICIO 06 - ACUEDUCTOS		AUMENTO	SUMA QUE SE REBAJA
CÓDIGO	AUMENTAR		
0.00.00	REMUNERACIONES		0,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.172.234,78	0,00
0.01.02	Jornales	1.172.234,78	0,00
0.04.00	CONTRIBUCION PATRON. AL DES. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	175.014,65	0,00
0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la C.C.S.S	169.153,48	0,00
0.04.05	Contrib. Pat. al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.861,17	0,00
0.05.00	CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS DE PENSIONES	52.750,57	0,00
0.05.02	Aporte Pat. al Régimen de Pensiones Complementarias	35.167,04	0,00
0.05.03	Aporte Pat. al Fondo de Capitalización Laboral	17.583,52	0,00
5.00.00	BIENES DURADEROS	600.000,00	0,00
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600.000,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	600.000,00	0,00
	REBAJAR		
1.00.00	SERVICIOS	0,00	900.000,00
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	900.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	0,00	900.000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	500.000,00
2.01.00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	500.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	500.000,00
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	600.000,00
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	600.000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	600.000,00
TOTALES SERVICIO 06 - ACUEDUCTOS		2.000.000,00	2.000.000,00
TOTALES GENERALES		6.250.000,00	6.250.000,00

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 - 2016

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 02 - RECOLECCIÓN DE BASURA

Se aumenta la partida de remuneraciones, específicamente por Jornales, y las respectivas subpartidas para el pago de las cargas patronales que se generan; con el propósito de brindar mayor soporte económico para la contratación de personal necesario para realizar trabajos relacionados con el servicio de recolección de basura.



Además, se aumenta la subpartida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario; para realizar trabajos necesarios con el propósito de mantener el relleno sanitario.

Para cubrir lo anterior, se rebaja la subpartida de transporte de bienes en ¢1.000.000,00 y la subpartida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria en ¢1.500.000,00.

SERVICIO 03 - MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES

Se aumenta la partida de remuneraciones, específicamente por Jornales, y las respectivas subpartidas para el pago de las cargas patronales que se generan; con el propósito de brindar mayor soporte económico para la contratación de personal necesario para realizar trabajos relacionados con el servicio de mantenimiento de caminos y calles.

Para cubrirlo, se rebaja la subpartida de transporte de bienes en ¢750.000,00 ; y la subpartida de materiales y productos minerales y asfálticos en ¢1.000.000,00.

SERVICIO 06 - ACUEDUCTOS

Se aumenta la partida de remuneraciones, específicamente por Jornales, y las respectivas subpartidas para el pago de las cargas patronales que se generan; con el propósito de brindar mayor soporte económico para la contratación de personal necesario para realizar trabajos relacionados con el servicio de acueductos.

Además, se aumenta la partida de maquinaria y equipo diverso; para la adquisición de hidrantes.

Para cubrir lo anterior, se rebaja la subpartida de transporte de bienes en ¢900.000,00 , la subpartida de combustibles y lubricantes en ¢500.000,00 ; y la subpartida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria en ¢600.000,00 .

Definitivamente Aprobado.

Gustavo Castillo Morales; Intendente:

1-Como información; el día de ayer converse con el Diputado Marco Vinicio Redondo, el asunto del vehículo, que se encuentra en el MOPT, del Convenio MOPT –BID, el nos va a colaborar con un asesor, para que nos ayude agilizar las gestiones.

2- Realice inspección y verifique el lugar donde está quedando guardado el vehículo municipal, para que el funcionario Guido Aguilar pueda trasladarse en horas de la noche al cierre de los tanques, el lugar es un predio que tiene seguridad.

ACUERDO #09:

SE ACUERDA: con los votos afirmativos de los concejales propietarios : Jeannette Umaña Chinchilla, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Moya Granados, Eladio Jiménez Montero, autorizar al Intendente Municipal, Gustavo



Castillo Morales, para que realice cotización de una puerta para la entrada al salón de sesiones, en vista de que el ruido de las personas cuando están al lado afuera del salón interfiere, cuando se está en el desarrollo de la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APOBADO

ARTICULO V

Cierre de sesión

Se concluye la sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos.

Jeannette Moya Granados
Presidenta Municipal

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.